

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 058

Martes, 01 de noviembre de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120180043000	Restitución De Tenencia De Equinos.	Hugo Alfonso Atencio Villareal.	María José, Humberto Y Juan José Guerrero Mass.	31-oct-22	Auto Fija Fecha de Audiencia Establecida en los artículos 372 y 373 del C.G. Del P., El Día Martes 08 de noviembre de 2022, a las 03:00p.m. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220031700	Ejecutivo de Alimentos.	Liliana Yohana Acevedo Figueroa.	Calixto Machacón Torres.	31-oct-22	Auto Fija Fecha de Audiencia Establecida en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día 21 de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220061700	Ejecutivo de Alimentos.	Mary Isabel Restrepo Marrugo.	Abrahán Elías Marrugo Beltrán.	31-oct-22	Auto Inadmite Demanda. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 03.

En la fecha martes, primero (1°) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario